

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

34283 *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias, sobre asistencia marítima prestada por el buque de salvamento marítimo Salvamar Tenerife a la embarcación de recreo María Soledad Uno.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 2009, por el buque de Salvamento Marítimo "Salvamar Tenerife" de la lista 8.^a de Gijón, folio 10-96 y 39,20 de T.R.B. a la embarcación de recreo "María Soldedad Uno", con puerto de matrícula de Gran Canaria, lista 7.^a, folio GC-92/2007 y 2,38 de T.R.B.

Terminadas las actuaciones previstas en el Capítulo II del Título II de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, este Juzgado ha redactado, de acuerdo con el art. 41 de la misma, la Cuenta General de Gastos del expediente. Lo que se hace saber al interesado, D. Luís Eduardo García Hernández, armador de la embarcación asistida, enterándole de su derecho a examinarla y tener vista del completo expediente por plazo de 15 días en la sede de este Juzgado -calle Luís Doreste Silva, n.º 1, planta baja, 35071 Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 2009.- El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A090072328-1